

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-02-18

Siendo las 09h00 del día jueves 01 de marzo de 2018, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Conocimiento de las evaluaciones de los Planes Preliminares de Investigación
3. Conocimiento y reformas al Proyecto Emergente
4. Propuesta criterios de evaluación del examen de calificación
5. Varios

Punto 1. Se da lectura del Acta de la Sesión realizada el día martes, 01 de marzo de 2018 (Acta CDGT-01-18), la misma que es aprobada por unanimidad.

Punto 2. Se da lectura al punto 2 del orden del día. El Presidente del Comité Doctoral, Dr. Oswaldo Viteri, presenta al Comité Doctoral, 10 evaluaciones de planes preliminares de investigación entregados por los profesores revisores a quienes se remitieron dichos planes para lo pertinente. También, manifiesta que es necesario unificar los criterios de la rúbrica de calificación de los PPI, toda vez que existen planes que, no obstante, estar en un porcentaje alto de aceptación <<entre 75% y 85%>>, los criterios de los profesores revisores indican que deben realizarse modificaciones al plan. La Dra. Valentina Ramos, añade que el criterio que debe considerarse es de 4/5 puntos en cada parámetro que compone la rúbrica, a fin de establecer el porcentaje de aprobación de los PPI'S del 80% como mínimo. **Resolución 01-02-18.-** Se resuelve aprobar la siguiente escala de calificaciones para la evaluación de los PPI'S:

Puntaje Obtenido	Días para correcciones	Criterio de evaluación
<70 puntos	45 días	Volver a enviar al revisor
Entre 70 y menor a 80 puntos	30 días	Volver a enviar al revisor
> o igual a 80 puntos	N/A	Aprobado opcional incorporar observaciones de los revisores

De igual manera, se resuelve entregar los resultados de las evaluaciones de los PPI'S a los estudiantes, el día lunes 26 de marzo de 2018.

En razón de que todos los estudiantes elaboraron y presentaron, el Plan Preliminar de Investigación, se consideran habilitados para ingresar a la fase de investigación, en lo que se refiere a este requisito, por lo que durante el primer semestre de la fase de investigación realizarán los ajustes necesarios para tener el Plan de Investigación Definitiva con su respectiva asignación de Director de Tesis.

Punto 3. Se da lectura al punto 3 del orden del día. El Presidente del Comité Doctoral, Dr. Oswaldo Viteri, presenta las principales reformas realizadas al POA del Proyecto Emergente PESD-DGT 18-01, como sigue:

- Aumento en el rubro de Contratación de personal por \$ 2.110 (Dos mil ciento diez con 00/100 dólares).
- Disminución en el rubro de Adquisición de equipos informáticos y de comunicación por \$ 2.444 (Dos mil cuatrocientas cuartas y cuatro con 00/100 dólares).

Resolución 02-02-18.- Se resuelve aprobar las reformas del proyecto emergente PESD-DGT 18-01, presentadas por el Dr. Oswaldo Viteri, en base al detalle descrito anteriormente y POA enviado al VIPS.

Punto 4. Se da lectura al punto 4 del orden del día. Los miembros del Comité Doctoral, manifiestan algunos criterios misceláneos, en torno a lo que se debe considerar para la evaluación y rúbrica del examen de calificación, según como sigue:

- El examen se centrará en las teorías que sustenten la investigación (fundamento teórico).
- Los profesores que evaluarán el examen de calificación, serán quienes integran la planta docente del Programa Doctoral.
- El examen debería componerse de una parte de sustentación del ensayo y una parte escrita.
- En caso de no aprobar, el estudiante debería tener 15 días para volver a presentar el examen de calificación.
- El tribunal para la sustentación del ensayo debería estar compuesto por 3 profesores de la planta docente del Programa Doctoral, 1 evaluador de la parte escrita y, 2 de la parte oral.
- La calificación total será sobre diez puntos sin decimales.
- Para aprobar el examen se necesitará mínimo 8/10 conforme el proyecto aprobado por el CES.

Resolución 03-02-18.- Se resuelve aprobar los criterios de evaluación del examen de calificación, según la rúbrica anexa al presente documento. En caso de no aprobar el estudiante tendrá 15 días para volver a presentar el examen de calificación, incorporando las observaciones de los evaluadores.

Varios. El Presidente del Comité Doctoral, Dr. Oswaldo Viteri, informa que en razón del pedido realizado por autoridades del VIPS y siendo que el programa es un referente en términos de organización, la Ing. Andrea Plaza, colaborará un día a la semana con el Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social, a manera de asesoría para la gestión académica y administrativa de los Programas doctorales de la EPN. Aspecto éste que es bienvenido por parte de los demás miembros.

Siendo las 11h00 del día jueves 01 de marzo de 2018, se da por terminada la sesión.





Dr. Oswaldo Viteri, Director

Dr. Francisco Salgado, Miembro



Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Marco Naranjo, Miembro



Dra. Valentina Ramos, Miembro

Dr. Pablo Kreimer, Miembro



Dr. Johannes Waldmueller, Miembro